



## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Prácticas profesionales tuteladas I
Código	E000004098
Título	<a href="#">Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad Pontificia Comillas</a>
Nivel	Postgrado Oficial Master
Cuatrimestre	Anual
Créditos	10,0 ECTS
Carácter	Postgrado Oficial
Departamento / Área	Departamento de Psicología
Responsable	Macarena Sánchez-Izquierdo
Horario	A definir por cada centro de prácticas.
Horario de tutorías	Pedir cita previa.

Datos del profesorado	
<b>Profesor</b>	
Nombre	Isabel Espinar Fellmann
Departamento / Área	Departamento de Psicología
Despacho	Cantoblanco
Correo electrónico	iespinar@comillas.edu
Teléfono	2604
<b>Profesor</b>	
Nombre	Macarena Sánchez-Izquierdo Alonso
Departamento / Área	Departamento de Psicología
Despacho	Cantoblanco
Correo electrónico	msizquierdo@comillas.edu
<b>Profesor</b>	
Nombre	Laura Bermejo Toro
Departamento / Área	Departamento de Psicología
Despacho	Cantoblanco
Correo electrónico	lbtoro@comillas.edu
Teléfono	2551



## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### Contextualización de la asignatura

### Aportación al perfil profesional de la titulación

Las Prácticas Profesionales tuteladas aportan al estudiante del Máster la aplicación práctica de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el resto de las asignaturas. Asimismo, le permiten su inmersión en la realidad de la práctica clínica en alguno de los centros conveniados con el Máster. Progresivamente el alumno irá adquiriendo la experiencia profesional necesaria que le irá dotando de una mayor madurez para el ejercicio de su profesión.

### Competencias - Objetivos

#### Competencias

#### ESPECÍFICAS

<b>CE01</b>	Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS	
	<b>RA1</b>	Lleva a cabo procesos de evaluación e intervención desde un concepto integral de salud
	<b>RA2</b>	Valora los problemas individuales y familiares en el contexto de su situación social y cultural
<b>CE02</b>	Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias	
	<b>RA1</b>	Demuestra su capacidad para aplicar principios éticos y legales en la intervención psicológica
	<b>RA2</b>	Es capaz de analizar diversos cursos de acción y tomar decisiones adecuadas ante dilemas éticos en la práctica clínica
	<b>RA3</b>	Aplica el código deontológico en la toma de decisiones, la evaluación y la intervención con una diversidad de poblaciones
<b>CE03</b>	Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos	



	<b>RA1</b>	Comunica información de forma clara y precisa tanto verbalmente como por escrito
	<b>RA2</b>	Establece relaciones de alianza y colaboración con los pacientes
	<b>RA3</b>	Muestra capacidad para transmitir de forma adecuada a los pacientes, familiares y cuidadores la información sobre su salud atendiendo a aspectos tanto de contenido como relacionales
	<b>RA4</b>	Desarrolla una actitud personal de atención, flexibilidad, comprensión y una actitud profesional de competencia, aceptación y cuidado para ayudar a los pacientes a lograr un ajuste personal y relacional mayor
	<b>RA5</b>	Atiende al comportamiento no verbal y evalúa su significado en el contexto comunicativo
	<b>RA6</b>	Adapta su estilo para comunicarse de manera sensible y efectiva con personas de distintas culturas y contextos
	<b>RA7</b>	Es capaz de evaluar sus fortalezas y dificultades profesionales
<b>CE04</b>		Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica
	<b>RA1</b>	Utiliza fuentes de información científicas valorando críticamente la calidad de los trabajos académicos y de investigación
<b>CE05</b>		Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional
	<b>RA1</b>	Conoce fuentes de información digitales en el área de la psicología sanitaria y sabe discriminar aquellas que son fiables
	<b>RA2</b>	Es capaz de tratar, elaborar y difundir información digital de forma adecuada
	<b>RA3</b>	Conoce las plataformas digitales de encuentro e intercambio de información profesional más utilizadas
<b>CE06</b>		Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios
	<b>RA1</b>	Es capaz de exponer por escrito de forma apropiada en el contexto de la psicología sanitaria, información sobre actuaciones, procedimientos y resultados
	<b>RA2</b>	Es capaz de realizar informes psicológicos atendiendo a los elementos individuales, familiares y contextuales de una situación particular
<b>CE08</b>		Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente



	<b>RA1</b>	Conoce y utilizar los datos de evidencia empírica de los tratamientos como marco para desarrollar programas de intervención
	<b>RA2</b>	Conoce la legislación referida a la actuación y competencias del psicólogo general sanitario y su relación con otros profesionales sanitarios
<b>CE10</b>	Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares	
	<b>RA1</b>	Es capaz de dialogar de forma apropiada con otros profesionales , informando de forma clara y concisa sobre actuaciones, procedimientos y resultados
	<b>RA2</b>	Establece una relación de colaboración y respeto con otros profesionales.
	<b>RA3</b>	Es capaz de trabajar en grupo, cooperando en la búsqueda de la información necesaria, análisis de la evidencia presentada, y toma de decisiones
	<b>RA4</b>	Utiliza el estilo de publicación de la APA de forma efectiva en los informes empíricos y teóricos que realiza
<b>CE11</b>	Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes	
	<b>RA1</b>	Conoce el marco jurídico que limita y organiza la responsabilidad civil de un psicólogo
	<b>RA2</b>	Conoce y actúa según las normas de confidencialidad y protección de datos del paciente de la legislación española.
	<b>RA3</b>	Conoce y actúa según el código deontológicos del psicólogo
<b>CE14</b>	Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad	
	<b>RA1</b>	Identifica los factores psicosociales con la prevención y protección de los problemas de salud y enfermedad
<b>CE15</b>	Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental	
	<b>RA1</b>	Conoce los factores biológicos y psicosociales relacionados con el desarrollo de los problemas de salud y enfermedad
	<b>RA2</b>	Comprende y aplica los conceptos básicos de psicofarmacología en el tratamiento de problemas mentales



	<b>RA3</b>	Conoce los aspectos más relevantes de etiología, diagnóstico y pronóstico de las enfermedades mentales
	<b>RA4</b>	Distingue y analiza la influencia de la etnia, la cultura y/o el género en la vida de las personas y su papel en la situación de enfermedad
<b>CE17</b>	Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos	
	<b>RA1</b>	Es capaz de seleccionar instrumentos de evaluación atendiendo a sus características psicométrica y en función de los objetivos
	<b>RA2</b>	Es capaz de analizar los resultados de los instrumentos de evaluación e informar sobre ellos
<b>CE18</b>	Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso	
	<b>RA1</b>	Formula y conceptualiza los casos y hace un plan de intervención utilizando de forma consistente una orientación teórica
	<b>RA2</b>	Lleva a cabo procesos de evaluación e intervención desde un concepto integral de salud
	<b>RA3</b>	Diseña, desarrolla y evalúa planes de intervención a partir de los objetivos marcados
	<b>RA4</b>	Establecer un trato profesionalmente adecuado con pacientes, supervisores y compañeros
<b>CE19</b>	Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas	
	<b>RA1</b>	Conoce todos los elementos intervinientes de un plan de negocio
	<b>RA2</b>	Conoce la legislación y los programas de ayuda oficiales y privados para emprendedores
	<b>RA3</b>	Es capaz de elaborar un plan de negocio para la gestión eficaz de una empresa
<b>CE20</b>	Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español	
		Conoce la legislación referida a la actuación y competencias del psicólogo general



	<b>RA1</b>	Conoce la legislación referente a la actividad y competencias del psicólogo general sanitario y su relación con otros profesionales sanitarios
	<b>RA2</b>	Maneja con destreza la legislación sanitaria española en el ámbito de salud mental
<b>CE21</b>		Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria
	<b>RA1</b>	Planifica actividades de prevención y promoción de la salud adaptadas a diferentes problemáticas y poblaciones
	<b>RA2</b>	Conoce los diferentes canales de comunicación y formación que pueden emplearse para la promoción de la salud
	<b>RA3</b>	Aprende a desarrollar programas de educación para la salud individual y comunitaria

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques Temáticos

Aunque no existen bloques temáticos propiamente dichos, sino que las problemáticas y casos a tratar dependerá del Centro de Prácticas al que el alumno esté adscrito, los contenidos fundamentales en esta materia serán:

- Aplicación práctica supervisada de los conocimientos adquiridos sobre evaluación, diagnóstico e intervención con una variedad de poblaciones.
- Análisis de habilidades profesionales y capacidades personales para la planificación y desarrollo del tratamiento.
- Desarrollo de habilidades de relación y comunicación con otros profesionales.
- Conocimiento de la normativa relativa a la figura del Psicólogo Sanitario y su relación con otros profesionales.
- Realización de Informes Psicológicos
- Adquisición de conocimientos y detección de situaciones relativas a la Ética y Deontología del Psicólogo Sanitario.
- Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura



Las prácticas se desarrollarán principalmente en centros reconocidos como centros de formación en prácticas mediante convenios entre los distintos centros y la Universidad, y registrados en la Comunidad Autónoma correspondiente como **Centros Sanitarios**. Tendrán un carácter presencial, u on line en caso de necesidad debido a la actual pandemia del COVID-19, y el alumno estará tutelado por los supervisores asignados en cada centro, por los supervisores asignados en la Universidad, y por el coordinador de las prácticas. Se intentará respetar las preferencias de los alumnos en la elección del centro de prácticas, pero la asignación final dependerá de la disponibilidad de plazas, de las calificaciones previas del alumno (para los alumnos de 1º, la nota media obtenida en Grado o Licenciatura) y del perfil que solicite el centro de prácticas.

La **disponibilidad horaria** para las prácticas en los centros es:

- Para alumnos de 1ºA: las tardes de lunes y martes. Y mañanas y tardes de jueves y viernes.
- Para alumnos de 1ºB: mañanas y tardes de lunes y martes. Tardes de jueves y viernes.

Entre las actividades que el alumno puede desarrollar en el centro de prácticas estarán, entre otras, las siguientes:

1. **Intervención psicología de la salud y/o talleres grupales de psicoeducación.** Incluye promoción de hábitos saludables, programas de prevención, modificación de hábitos insanos, talleres grupales en distintas problemáticas, talleres grupales relacionados con crecimiento personal o trabajo en áreas específicas (estrés, dolor crónico, cáncer, etc.).
2. **Intervención clínica.** Las tareas que pueden desarrollar pueden ir en progresión en función del centro en el que se realicen las prácticas. Entre las actividades están las de observación y análisis de sesiones de terapia directa (a través del espejo o como observador dentro de la sala) o indirecta (sesiones grabadas, transcripciones), ejercicios estructurados de desarrollo de habilidades, participación en sesiones en coterapia, terapia en el grupo de alumnos, terapia individual del alumno, equipo terapéutico en sesiones de terapia de pareja o familia y, por último, en supervisión terapéutica.
3. **Terapia de grupo.** En aquellos centros que realicen terapia de grupo, los alumnos pueden colaborar en Observación de terapia de grupo y/o coterapia.
4. **Trabajo del centro.** Según las peculiaridades de cada centro este trabajo puede llegar a tener una carga importante, como asistencia a reuniones de coordinación y planificación del equipo, asistencia a reuniones de coordinación con otros centros, sesiones clínicas y participación en las diferentes formas de intervención del centro: talleres, grupos de formación, investigación...
5. **Trabajo personal:** Puede incluir las siguientes tareas, pudiendo realizarse tanto en el propio centro como de manera no presencial
  - a. Revisión y estudio del material que el supervisor del centro y el supervisor de la Universidad consideren necesario para el aprendizaje y el buen desarrollo de las prácticas.
  - b. Planificación de los programas de intervención grupal que se vayan a desarrollar.
  - c. Planificación de las sesiones individuales. Revisión e investigación para la preparación de los casos.
  - d. Análisis de las sesiones y realización de informes para que el supervisor tenga conocimiento



del trabajo que se va realizando en las intervenciones.

- e. Corrección de las pruebas aplicadas, elaboración de historia clínica de las personas atendidas, elaboración de informes y otras tareas administrativas que cada centro pueda plantear.
- f. Colaboración en procesos de investigación en marcha en el centro.

6. **Supervisión en el centro:** conocer las características del centro, proceso de integración en él, evaluación de los conocimientos teóricos suficientes para el trabajo que se realiza, trabajo en habilidades terapéuticas y planificación y análisis de los casos. Sesiones semanales individuales o en grupo.

A lo largo del curso se llevará a cabo también una **Supervisión de las prácticas en la Universidad** (las fechas y horarios de cada sesión figuran en el Horario de 1º del Máster) que se concretará en:

- **7 sesiones grupales de exposición de casos:** los alumnos de forma individual o por parejas expondrán casos atendidos en los centros de prácticas a fin de que cada alumno comparta con el resto el abordaje de casos que realiza en sus prácticas, así como posibilitar la resolución de dificultades y cuestiones relativas al caso que resulten de interés para el grupo.
- **3 tutorías de prácticas individuales** o en pequeños grupos con la coordinadora de prácticas, para de realizar un seguimiento del funcionamiento y aprendizaje en los centros.

La asistencia a estas exposiciones de caso y tutorías de prácticas será obligatoria.

Para la realización de las prácticas va a ser esencial la **actitud** que tenga el alumno ante las mismas. El alumno deberá respetar las normas del centro y tendrá que realizar las actividades encomendadas con responsabilidad, rigor y elevado comportamiento ético, guiándose por los principios éticos del Código Deontológico del Psicólogo. Deberá asistir al centro siempre con puntualidad y respetando los horarios y fechas acordados con el centro.

Asimismo, el alumno **no debe suspender ni posponer la asistencia a las prácticas por motivo de exámenes o trabajos de Máster.**

Por otro lado, el alumno deberá firmar los siguientes **Documentos** que se le entregarán en el centro de prácticas:

-El **Anexo al convenio de sus prácticas.** Al inicio de sus prácticas el alumno deberá notificar al coordinador/a la fecha exacta de inicio y fin de prácticas, los datos de su tutor/a en el centro y los horarios establecidos con el centro para tramitar con la OPE (Oficina de Prácticas y Empleo) el Anexo al Convenio y el seguro de Responsabilidad Civil. Dicho Anexo irá firmado por el responsable del centro, el alumno/a y la autoridad competente de la Universidad. Será el centro el responsable de entregar este documento al alumno para su firma y de devolverlo firmado a la OPE de la Universidad, quien a su vez se lo hará llegar al alumno una vez esté firmado por las tres partes junto con el Seguro de Responsabilidad Civil.

- Un **Compromiso de confidencialidad** que el alumno/a entregará firmado en el centro.

Si el centro atiende a **población infanto-juvenil** puede solicitar al alumno un **Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual:** en él se indica que no se tengan antecedentes de este tipo de delitos. Tenéis toda la información acerca de cómo solicitarlo en:





<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>

**En caso de incumplimiento de alguno de estos aspectos el alumno puede suspender** o verse penalizada su calificación en las Prácticas del Máster.

Si surge alguna **incidencia o conflicto** destacable durante las prácticas, el alumno deberá ponerlo en conocimiento del Supervisor Universitario o del Coordinador de las prácticas lo antes posible.

## RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES			
Participación en programas de evaluación e intervención individual o de grupo	Trabajos sobre temas específicos referidos a los casos en los que se interviene	Redacción de informes psicológicos	Supervisión de la actuación con los pacientes
140.00	10.00	5.00	45.00
HORAS NO PRESENCIALES			
Planificación y revisión de programas de intervención individual, en grupo o comunitarios	Trabajos sobre temas específicos referidos a los casos en los que se interviene	Redacción de informes psicológicos	Supervisión de la actuación con los pacientes
25.00	45.00	15.00	15.00
<b>CRÉDITOS ECTS: 10,0 (300,00 horas)</b>			

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Valoración mediante un cuestionario de las habilidades de evaluación e intervención adquiridas por el alumno	Serán evaluadas por el tutor/a del centro de prácticas	70
Se evaluará el informe psicológico que se presente con la Memoria de Prácticas	Será evaluado por el supervisor y/o coordinador de las prácticas en la Universidad	15
El alumno expondrá algún caso clínico en las sesiones de supervisión en la universidad.	El supervisor/a de la universidad valorará la estructura y contenidos de la exposición del caso y la calidad de la exposición oral.	15

## Calificaciones



La nota final de las prácticas será el resultado de los siguientes aspectos:

- **Evaluación de las competencias del Supervisor del centro de prácticas:** 70% de la nota final. Dicha evaluación se realizará junto con el Supervisor, de manera que el alumno tenga conocimiento e información del sistema de evaluación. La ausencia o retraso injustificado, superior al 30% de los días de prácticas, puede suponer el suspenso.
- **Evaluación del Supervisor Universitario:** 30% de la nota final. La calificación de estas sesiones seguirá los siguientes criterios:
  1. El 50% de la nota de supervisión corresponde a la asistencia y participación en las sesiones de supervisión de prácticas (exposiciones de caso y tutorías de prácticas). Se valorarán también las aportaciones sobre los propios casos o trabajos presentados como con la cooperación en el análisis de los casos y trabajos presentados por los compañeros. Un 20% de ausencia injustificada a las sesiones de supervisión supone la no evaluación del 50% de la nota.
  2. El 50% restante corresponderá al trabajo escrito:
    - Los alumnos de 1º deberán presentar una **Memoria de Prácticas** que deberá contener las siguientes partes:
      - a. Una breve introducción del centro y una **ficha con las sesiones**, horario y tipo de actividad llevadas a cabo en el centro de prácticas.
      - b. Un apartado de descripción más detallada de las diferentes **actividades** en las que se ha participado y población con la que se ha trabajado, las tareas concretas realizadas por el alumno y los aprendizajes específicos de cada actividad.
      - c. Un **dilema ético** ocurrido durante la realización de las prácticas (2-3 páginas), incluyendo:
        - i. Descripción del dilema
        - ii. Artículos del código deontológico implicados
        - iii. Posible resolución del dilema por parte del psicólogo atendiendo al código deontológico.
      - d. Un **informe psicológico** (de unas 5 páginas) de un caso observado en el centro: puede tratarse de un informe de evaluación psicológica, de un informe de intervención, de derivación, pericial, etc. Y seguirá la estructura de apartados correspondiente a cada tipo de informe según acorde a los contenidos sobre este tema que se trabajen en la asignatura de Psicología en el Contexto Sanitario.
      - e. Una **conclusión final** en la que se resuman los aprendizajes realizados en su estancia en el centro de cara a su práctica profesional como psicólogo.

La extensión total del trabajo será de máximo 25 páginas (espacio y medio y letra Times New Roman 12).

La memoria deberá subirse al ejercicio de Turnitin que se habilite a tal efecto en la plataforma MoodleRooms y se presentará con fecha límite el 20 de mayo a:

-El supervisor correspondiente (Macarena Sánchez-Izquierdo, Isabel Espinar o Laura Bermejo) en el formato que sea solicitado (digital o papel)

-La profesora Vanesa L. López Agrelo; se le entregará por correo electrónico [vlopez@comillas.edu](mailto:vlopez@comillas.edu)

Aquellos alumnos que por causa justificada no puedan acudir a las sesiones de



supervisión en la universidad tendrán su calificación a partir de la elaboración de un trabajo que estará relacionado con el área de las prácticas y que deberá ser acordado con su supervisor/a.

En caso de suspender las prácticas, el alumno deberá repetir de nuevo sus prácticas, para lo cual deberá matricularse nuevamente en el próximo curso. También es obligatorio entregar y aprobar la memoria de prácticas para aprobar la asignatura.

## PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
<ul style="list-style-type: none"><li>• El período posible de realización de prácticas comenzará en el mes de octubre y finalizará la última semana de mayo del curso vigente. El periodo exacto vendrá determinado por las posibilidades de cada centro, pero siempre cumpliéndose el mínimo de horas necesarias.</li><li>• En caso de desear continuar realizando prácticas fuera del calendario escolar, con el consentimiento del centro de prácticas, el alumno deberá notificarlo al coordinador de las prácticas para prolongar el seguro de Responsabilidad Civil y elaborar un nuevo Anexo al Convenio. Sin embargo, las actividades desempeñadas fuera del horario académico no computarán como horas de prácticas curriculares (salvo excepciones a valorar), por lo que su carácter es estrictamente voluntario y extracurricular.</li></ul> <p>El alumno no podrá variar las condiciones de horario y calendario que previamente se han acordado entre el Centro y la Universidad, a no ser que sea autorizado por ambas instituciones.</p>		

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Bibliografía Básica

#### Libros de texto

#### **FORMULACIÓN DE CASOS:**

Fernández Liria, A. y Rodríguez Vega, B. (2001). *La práctica de la psicoterapia: La construcción de narrativas terapéuticas*. Bilbao: Desclée de Brouwer. <http://afliria.info/download/la-formulacion-de-casos-para-psicoterapia/>



## **ÉTICA Y DEONTOLOGÍA**

American Psychological Association. (2002). *Ethical principles of psychologists and code of conduct*. Washington DC: American Psychological Association.

Bersoff, D.N. (2003). *Ethical conflicts in psychology*. (3ª ed.) Washington DC: American Psychological Association.

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2011). *Ética y Deontología en la práctica psicológica*. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid: Madrid.

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2015). *Código Deontológico del Psicólogo*. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid: Madrid.

Chamarro, A. (Coord.) (2007). *La ética del psicólogo*. Barcelona: UOC.

Del Río, C. (2005). *Guía de ética profesional en psicología clínica*. Madrid: Pirámide.

Franca-Tarragó, O. (2001, 3ª ed). *Ética para psicólogos*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Ford, G. G. (2006). *Ethical reasoning for mental health professionals*. Thousand Oaks, California: Sage Publications.

Knapp, S. J. y Van de Creek L.D. (2006) *Practical ethics for psychologists: A positive approach*. Washington: American Psychological Association.

Keith-Spiegel, P. y Koocher, G.P. (1998). *Ethics in Psychology: Professional standards and cases (2ª ed)*. New York: Oxford University Press.

## **INFORMES**

Ávila, A., Ortiz, P. Y Jiménez, F. (1992). El informe psicológico en la clínica. En *Evaluación en Psicología Clínica I. Proceso, métodos y estrategias psicométricas*. Salamanca: Amaru Ediciones.

## **Capítulos de libro**

### **INFORMES**

Hierro, L. (1993). Deontología. Aproximación a los problemas éticos del ejercicio profesional. En J. Urrea y B. Vázquez, *Manual de Psicología Forense*. Madrid: Siglo XXI.

## **Artículos**

### **ÉTICA Y DEONTOLOGÍA**

Bermejo Frígola, V. (2007). Un nuevo Código Deontológico para los psicólogos. *Infocop*, 33, 23-24.



## INFORMES

Pérez, E., Muñoz, M. y Ausin, B. (2003). Diez claves para la elaboración de informes psicológicos clínicos (de acuerdo a las principales leyes, estándares, normas y guías actuales). *Papeles del Psicólogo*, 86.

Rodríguez Sutil, C. (1999). Relación y diferencia entre el informe clínico y el informe forense. *Papeles del Psicólogo*, 73.

### **Páginas web**

<https://www.cop.es/index.php?page=principios-eticos>

<http://www.copmadrid.org/web/ciudadanos/etica-y-deontologia>

<http://www.copmadrid.org/web/publicaciones/etica-y-deontologia-para-psicologos>

<http://www.copmadrid.org/web/publicaciones/criterios-generales-que-debe-cumplir-un-informe-psicologico>

### **Apuntes**

Apuntes de las profesoras en Moodle

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

[https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792](https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792)